



PROTOCOLO

AGRESIONES ENTRE ESTUDIANTES, ACOSO ESCOLAR Y BULLYING

PASO	ACCIÓN	RESPONSABLE
1	Detección del hecho	Cualquier miembro de la comunidad educativa
2	Informar inmediatamente a los Inspectores de Patio o Inspectora General.	Quién detecto, observó o recibió la información
3	Inspectoría General informa la situación a la Dirección	Inspectoría General
4	Si la Dirección determina que existe una acción constitutiva de delito se realiza la denuncia a Carabineros y se avisa en forma inmediata a los apoderados de los alumnos involucrados , (si no se considera así ,se deriva el caso a la Coordinadora de Convivencia Escolar)	Dirección
5	Análisis del Caso por parte del Equipo de Convivencia (Se redacta un acta con los acuerdos, sugerencias y/o medidas adoptadas)	Dirección, Coordinadora de Convivencia, Inspectora General, Psicólogo
6	Entrevista con los Alumnos Involucrados. (se le informa los acuerdos, sugerencias y/o medidas adoptadas)	Dirección, Coordinadora de Convivencia, Inspectora General, Psicólogo
7	Se deja constancia por escrito. (En la hoja de vida del estudiante del libro de clases) según sea el caso	Inspectoría General
8	Se informa al(los) Profesor(es) Jefe(s) (de las medidas adoptadas para el caso por el Equipo de Convivencia)	Dirección, Coordinadora de Convivencia Escolar
9	Se informa al (los) Apoderado(s) (si el caso lo amerita de las medidas adoptadas)	Dirección, Coordinadora de Convivencia Escolar
10	Se Archiva la Documentación (La Coordinadora de Convivencia archiva la documentación del caso)	Coordinadora de Convivencia Escolar
11	Consulta a la SuperIntendencia (si el apoderado no queda conforme con la resolución tomada por el Establecimiento)	Apoderado